



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 205 - 2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 29 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 17461-23, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, dispone que la protección de la Salud, es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 138-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 29 de setiembre 2022, se Reconformó el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y Bioseguridad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, con Nota Informativa Nº 166-2023-OESA-HONADOMANI-SB de fecha 21 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental por los fundamentos que expone, solicita al Director General del Hospital, la aprobación mediante acto resolutivo de Reconformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y Bioseguridad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a fin de reducir los daños a la salud y sus complicaciones;

Que, mediante Nota Informativa Nº 133-2023-DA-HONADOMANI.SB de fecha 21 de agosto de 2023, el Director Adjunto emite opinión favorable al pedido de Reconformar el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y Bioseguridad solicitando su oficialización;

Que, con memorándum Nº 519-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 23 de agosto de 2023, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en atención del Expediente Nº 17461-23, solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que proyecte la Resolución Directoral correspondiente;

Que, "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a las fines permanentes de las entidades", y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se señala en el numeral 7.1. del artículo 7º del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 y estando a los documentos adjuntos del Visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, por los motivos antes expuestos, resulta procedente emitir el acto resolutivo respectivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial Nº 862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el "Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y Bioseguridad" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", integrado por los siguientes profesionales:

Comité Ejecutivo:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Lic. Socorro Liliana Torres Zegarra | Presidente |
| ➤ M.C. Francisco Eduardo Campos Guevara | Miembro |
| ➤ M.C. Guillermo Raúl Vásquez Gómez | Miembro |
| ➤ M.C. Emilia De Lourdes Ishiyama Nieto | Miembro |
| ➤ M.c. Betsy Micol Zapata Díaz | Miembro |
| ➤ Lic. Maribel Guadalupe Dorregaray Llerena | Miembro |
| ➤ Lic. Giuliana Camacho Reinoso | Miembro |
| ➤ Lic. Susana Asca Nakamatsu | Miembro |
| ➤ Lic. Rosa María Carrasco Olivera | Miembro |
| ➤ Lic. Adita Rosario Ascona Briceño | Miembro |
| ➤ Lic. Joel Neseforo Mota Rivera | Miembro |
| ➤ Lic. Victoria Eudocia Lovera Avilés | Miembro |
| ➤ Lic. Flor De María Huamán Astocóndor | Miembro |
| ➤ Lic. Yessenia Sarina Bardales Cruz | Miembro |
| ➤ Q.F. Patricia Milagros Respicio López | Miembro |
| ➤ T.M. Javier Orlando Soto Pastrana | Miembro |

Comité Ampliado:

- | | |
|-----------------------------------|---------|
| Dra. Miriam Esther Ortiz Espinoza | Miembro |
| M.C. Aurea Rosa Rojas Medina | Miembro |
| M.C. Hugo Delgado Bartra | Miembro |
| M.C. César Alberto Samamé Arrasco | Miembro |
| Lic. Cecilia Chuquimbalqui Tauma | Miembro |

Artículo Segundo.- Disponer que el responsable de la Presidencia del Comité informe periódicamente sobre las actividades encomendadas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,

RDLMLR/SLTZ/JCYO
C.c.

- DA
- OAJ
- OEySA
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142